



Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz

LEÓN • SAN ANDRÉS DEL RABANEDO • SANTOVENIA DE LA VALDONCINA • VILLAQUILAMBRE • SARIEGOS • ONZONILLA • VALVERDE DE LA VIRGEN

C.I.F. P2401153H. Oficinas: C/ Fajeros, 1 –Bajo 24002 LEÓN - Teléfono 987 23 88 95 -Fax 987 27 30 49

**DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LEÓN Y SU ALFOZ.**

**CERTIFICO:** Que el Consejo Directivo de la Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz, en sesión extraordinaria celebrada el veinticinco de julio de dos mil catorce, según consta en el Acta, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“8.- APROBACIÓN DEL PROYECTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DENOMINADO SEGUNDO CICLO PARA ALMACENAMIENTO Y DOSIFICACIÓN DE COSUSTRATOS EN EL PROCESO DE CODIGESTIÓN ANAEROBIA DE LODOS EN LA EDAR DE LEÓN Y SU ALFOZ.-**

El Consejo, por unanimidad, acordó aprobar en sus propios términos, la propuesta de la Presidencia, de fecha 15 de julio de 2014, que se transcribe a continuación:

“Por Providencia de esta presidencia de fecha 30 de mayo de 2014, se solicita al Ingeniero de la Mancomunidad la redacción del proyecto denominado SEGUNDO CICLO PARA ALMACENAMIENTO Y DOSIFICACIÓN DE COSUSTRATOS EN EL PROCESO DE CODIGESTIÓN ANAEROBIA DE LODOS EN LA EDAR DE LEÓN Y SU ALFOZ, ya que una vez puesto en marcha el funcionamiento del primer silo para el almacenamiento de cosustratos para alimentación del proceso de codigestión, se ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un segundo silo para permitir una mayor flexibilidad y capacidad de regulación para poder absorber las puntas de entrada de dichos cosustratos, así como, llegado el caso poder contar con depósitos independientes y diferenciados para cosustratos de naturaleza distinta, solicitando así que una vez redactado el mismo se proceda a al inicio del expediente de contratación.

Con fecha de 4 de julio de 2014, ha sido redactado el proyecto por el Ingeniero de la Mancomunidad, consistiendo el mismo en la Instalación de un segundo silo que básicamente consisten en:

- Ejecución de una losa de hormigón de 50 cm de espesor, para la instalación del depósito y ubicación de las bombas de llenado y recirculación.
- Ejecución de un sumidero y canalización para recoger los vertidos accidentales, lavado de la losa o agua de lluvia, que se conecta al pozo de vaciados que está junto a la losa.
- Dotación e instalación del depósito de almacenamiento, en calidad Inox AISI 316 para el almacenamiento del sustrato a presión atmosférica. El desglose y conjunto de accesorios se detallan a continuación:
  - Capacidad volumétrica:..... 100 mts<sup>3</sup>
  - Diámetro..... 3.500 mm
  - Altura de la boca al suelo..... 1.500 mm
  - Altura total del SILO ..... 14.000 mm

- Cono..... 60°
- Espesores..... 5,4 y 3 mm
- Instalación de dos bombas peristálticas (1+1) para la dosificación del producto a la etapa de digestión: Bomba BYEB A25 con caudal de 167-1667 l/h. Estas bombas irán equipadas con variador de frecuencia para regular el caudal a dosificar.
- Una bomba helicoidal para la recirculación del sustrato y así evitar acumulación de depósitos en el fondo del silo: Bomba Mono con caudal de 15 m3/h.
- Una bomba helicoidal para el vaciado del camión cisterna: Bomba Mono con caudal de 15 m3/h.

El Proyecto de técnico asciende a un presupuesto CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS, CON TRECE CENTIMOS, 193.182,13 € (IVA incluido), y un plazo de ejecución de tres meses.

Habiendo sido redactados el día 3 de julio de 2014, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, por la Técnico de Administración General de la Mancomunidad, así como por los anexos, en particular el anexo I, donde se recogen las características del contrato suscrito también por el Ingeniero de la Mancomunidad.

El procedimiento de contratación es el negociado sin publicidad, conforme al presupuesto del mismo, y con una tramitación ordinaria.

Los aspectos del contrato objeto de negociación, serán económicos (porcentaje de baja respecto del precio de licitación, y Cantidad económica comprometida por los licitadores en ejecución de mejoras sin coste adicional para la administración), y técnicos (Memoria técnica constructiva).

Con fecha de 10 de julio ha sido emitido informe jurídico favorable por parte de la Secretaria de la Mancomunidad, así como consta en el expediente documento de Retención de Crédito del Interventor de la Mancomunidad de fecha 11 de julio de 2014, por un importe de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS, CON TRECE CENTIMOS, 193.182,13 € (IVA incluido), con cargo al presupuesto del año 2014, partida 161-629-00.

En el procedimiento negociado sin publicidad es potestativa la constitución de mesa de contratación.

Por todo lo anterior, se PROPONE;

**Primero;** Aprobación del Proyecto redactado por el Ingeniero de la Mancomunidad denominado SEGUNDO CICLO PARA ALMACENAMIENTO Y DOSIFICACIÓN DE COSUSTRATOS EN EL PROCESO DE CODIGESTIÓN ANAEROBIA DE LODOS EN LA EDAR DE LEÓN Y SU ALFOZ, con un importe base de licitación de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS, CON TRECE CENTIMOS, 193.182,13 € (IVA incluido), y un plazo de ejecución de tres meses.

**Segundo;** Aprobar el Expediente de Contratación de las obras 15/2014 C-O denominado, SEGUNDO CICLO PARA ALMACENAMIENTO Y DOSIFICACIÓN DE COSUSTRATOS EN EL PROCESO DE CODIGESTIÓN ANAEROBIA DE LODOS EN LA EDAR DE LEÓN Y



Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz

LEÓN • SAN ANDRÉS DEL RABANEDO • SANTOVENIA DE LA VALDONCINA • VILLAQUILAMBRE • SARIEGOS • ONZONILLA • VALVERDE DE LA VIRGEN

C.I.F. P2401153H. Oficinas: C/ Fajeros, 1 –Bajo 24002 LEÓN - Teléfono 987 23 88 95 -Fax 987 27 30 49

SU ALFOZ, utilizando el procedimiento negociado sin publicidad en función de su cuantía, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus anexos, en particular el anexo I (características del contrato), conforme al Proyecto aprobado por este Consejo Directivo, junto a sus Pliegos de Prescripciones técnicas.

**Tercero;** Aprobar el gasto que asciende a un total de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS, CON TRECE CENTIMOS, 193.182,13 € (IVA incluido) conforme a lo informado por la Intervención mediante el correspondiente RC el día 11 de julio de 2014, según el cual el gasto referido cuenta con consignación en la Partida Presupuestaria 161-629.00.

**Cuarto;** Continuar la tramitación del expediente administrativo hasta su definitiva conclusión, publicar en la pg web de la mancomunidad (Perfil del Contratante), la presente aprobación, remitiendo invitación a las siguientes empresas:

CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES METALICAS GOMEZ, S.L.L.  
C/ Los Villafañez  
24005 - León  
[jose@metalicagomez.com](mailto:jose@metalicagomez.com)

FELIX GRUAS Y MAQUINARIA, S.L.  
Domicilio Postal: Avda. San Ignacio de Loyola, nº 114 – 24010 León  
[felixgruas@fegruma.com](mailto:felixgruas@fegruma.com)

CONSTRUCCIONES AGAPITO DE LA IGLESIA, S.L.  
Domicilio postal: C/ La Ermita, nº 30 – 24271 Quintanilla de Sollamas (León)  
[delaiglesiamarcos@yahoo.es](mailto:delaiglesiamarcos@yahoo.es)

**Quinto;** Aprobar la Constitución de la mesa de contratación, de acuerdo a lo siguiente:

1º.- Como Presidente de la Mesa: El Sr. Presidente de la Mancomunidad D. José María López Benito.

2º.- Como Secretaria de la Mesa: La Sra. Secretaria de la Mancomunidad: D<sup>a</sup> Marta M<sup>a</sup> Fuertes Rodríguez.

3º.- Los Vocales:

- El Sr. Interventor de la Mancomunidad: D. Teodoro Seijas Delgado.
- El Sr. Ingeniero de la Mancomunidad: D. Pedro Vicente González Luna.
- La Sra. Técnico de Administración General de la Mancomunidad: D<sup>a</sup> Esther Pérez García."

**Sexto:** Notificar la presente resolución a la Intervención de la Mancomunidad, así como a los miembros de la mesa de contratación.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, todo ello con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno y Sello, en la Ciudad de León a veinticinco de julio de dos mil catorce.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

Fdo: José M<sup>a</sup> López Benito



LA SECRETARIA,

Fdo: Carmen Jaén Martín

